SECRETARIA DE PLANEACIÓN

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002
MODIFICATORIO No. 001 DE 2023, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 4851 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y VIAJANDOANDO S.A.S. NIT 901244759 7 REPRESENTADO LEGALMENTE POR ANGIE VIVIANA SOLANO JIMENEZ CC. 53107652

FECHA DE ELABORACIÓN: 28/12/2023

SUPERVISOR: DIEGO FERNANDO ACEVEDO CARDONA
C.C. 18.400.668 de Calarcá, Q.

CONTRATISTA: VIAJANDOANDO SAS NIT: 901.244.759-7

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS DE HOTELERÍA, TRANSPORTE AÉREO Y TERRESTRE PARA ASISTIR A LOS DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO"

RESUMEN DE ACTIVIDADES:
Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 19 de noviembre al 22 de diciembre de 2023

INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación contractual 01
Garantizar Servicio Fullboard para dieciséis (16) personas en el municipio de Calarcá durante dos (2) días y una (1) noche. Se debe brindar hospedaje: para dieciséis (16) personas en acomodación doble; el lugar de alojamiento deberá contar con el Registro Nacional de Turismo - Servicio Fullboard que debe incluir: desayuno, almuerzo y cena por persona durante los días de hospedaje

El contratista realizó las siguientes actividades: Garantizo el servicio Fullboard para 16) personas en el municipio de Calarcá durante dos (2) días y una (1) noche, Brindo el servicio de hospedaje en las instalaciones del Hotel Casa Grande incluyendo el servicio de desayuno, almuerzo y cena en las instalaciones del Hotel.

ANEXO: Se anexa Registro Fotográfico evidenciando la prestación del servicio.

Obligación contractual 02
Garantizar el traslado aéreo Armenia - Bogotá para la participación del evento del Consejo Nacional de Planeación convocado para presidentes de los consejos territoriales de planeación del orden nacional. Nota, equipaje talla m en el traslado aéreo. Las fechas están sujetas a cambios.

El contratista realizó las siguientes actividades: El contratista garantizó la participación del presidente del CTPD en el evento del Consejo Nacional de Planeación convocado para presidentes de los consejos territoriales de planeación del orden nacional.

ANEXO: Se anexa Registro Fotográfico evidenciando la prestación del servicio.

Obligación *contractual 03*

Garantizar los Traslados terrestres en Armenia y Bogotá, para encuentro del sistema Nacional de Planeación de participación ciudadana para el presidente del CTPD- Quindío; Traslado Terrestre plaza de bolívar al aeropuerto el Edén, del aeropuerto de Bogotá al hotel, Traslado Terrestre internos en la ciudad de Bogotá, del hotel a la sede del espacio de participación ciudadana, Traslado Terrestre del hotel al aeropuerto de Bogotá Traslado Terrestre aeropuerto el Edén a la Plaza de Bolívar de Armenia, y Hospedaje Fullboard.

El contratista realizó las siguientes actividades: El contratista garantizó la participación del presidente del CTPD en el evento del Consejo Nacional de Planeación convocado para presidentes de los consejos territoriales de planeación del orden nacional.

ANEXO: Se anexa Registro Fotográfico evidenciando la prestación del servicio.

Obligación contractual 04
Garantizar la logística en el Departamento del Quindío para el encuentro denominado "Entrega y sustentación de los soportes con las recomendaciones CTPD de la transición del gobierno departamental con los programas de gobierno electos del Quindío para incluirse en próximo Plan de Desarrollo 2024- 2027", convocado para 50 personas, alquiler y a condicionamiento de auditorio, provisión alimenticia durante la jornada, audiovisuales equipos de sonido, evento cultural de cierre.

El contratista realizó las siguientes actividades: El contratista garantizó la logística en el Departamento del Quindío para el encuentro denominado "Entrega y sustentación de los soportes con las recomendaciones CTPD de la transición del gobierno departamental con los programas de gobierno electos del Quindío para incluirse en próximo Plan de Desarrollo 2024- 2027", convocado para 50 personas en la ciudad de Armenia

ANEXO: Se anexa Registro Fotográfico evidenciando la prestación del servicio.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Entre el 19 de noviembre al 22 de diciembre de 2023

PLAZO DE EJECUCION INICIAL: El plazo de ejecución del presente contrato es de desde la suscripción del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2023 y/o el agotamiento de los recursos. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICATORIO 001 DE 2023: El plazo de ejecución del presente contrato es de desde la suscripción del acta de inicio hasta el 22 de diciembre de 2023 y/o el agotamiento de los recursos. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023. El plazo para la liquidación del contrato será de SEIS (6) MESES contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución del mismo

VALOR: El valor del contrato se estima en: TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (31.811.024). INCLUIDO Impuestos, soportados en el CDP No. 8079 del 06 de octubre de 2023. El cual será afectado de la siguiente manera: Del Rubro. 0305-2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001.042.63111-20 (Servicios de alojamiento en hoteles) $15.000.000, del Rubro 0305-2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001.042.64118-20 (Servicios de transporte terrestre local no regular de pasajeros) $14.818.524 y del rubro 0305-2.3.2.02.02.006.00.00.00.4502001.042.64241-20 (Servicio de Transporte aéreo de

pasajeros excepto los servicios de aerotaxi) $ 1.992.500

FORMA DE PAGO: El valor del contrato que resulte del proceso será cancelado por parte del Departamento del Quindío mediante pagos parciales de acuerdo a lo facturado por el contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, según los servicios solicitados y debidamente prestados, previa presentación del informe y aceptación de la cuenta de cobro, además de verificación de pagos de aportes al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARP) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando haya lugar, por parte de quien ejerce la vigilancia y control.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 11366 del 16 de noviembre de 2023

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

El CONTRATISTA persona jurídica entrega certificado de paz y salvo respecto al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando.

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
72249827	Noviembre	$139.200	$556.800	$18.300
72986165	Diciembre	$ 130.000	$519.700	$17.100

PERIODO A PAGAR: Del 19 de noviembre al 22 de diciembre de 2023

VALOR A PAGAR: VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL VEINTICUATRO PESOS MCTE ($25.411.024)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 31.811.024	$ 6.400.000	$ 25.411.024
002 MODIFICATORIO 001 DE 2023	$ 31.811.024	$ 31.811.024	$ 0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	AHORROS	458200150654	VIAJANDOANDO SAS

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

DIEGO FERNANDO ACEVEDO CARDONA
Jefe de Desarrollo Territorial
Departamento del Quindío
Supervisor

VIAJANDOANDO SAS
R.L Angie Viviana Solano
Contratista

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho